



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 329

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4103/2022 de fecha veinte (20) de octubre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	967,000	0	967,000	772,036	772,036	-194,964
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,187,266	0	1,187,266	683,459	683,459	-503,807
Productos	11,005	0	11,005	0	0	-11,005
Aprovechamientos	105,408	0	105,408	15,337	15,337	-90,071
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,002	0	9,002	254	254	-8,748
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,085,053	0	13,085,053	12,608,360	12,608,360	-476,693
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>15,364,734</b>	<b>0</b>	<b>15,364,734</b>	<b>14,079,445</b>	<b>14,079,445</b>	<b>-1,285,289</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		<b>-1,285,289</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	967,000	0	967,000	772,036	772,036	-194,964
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,187,266	0	1,187,266	683,459	683,459	-503,807
Productos	11,005	0	11,005	0	0	-11,005
Aprovechamientos	105,408	0	105,408	15,337	15,337	-90,071
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	13,085,053	0	13,085,053	12,608,360	12,608,360	-476,693
0	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,002	0	9,002	254	254	-8,748
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>15,364,734</b>	<b>0</b>	<b>15,364,734</b>	<b>14,079,445</b>	<b>14,079,445</b>	<b>-1,285,289</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-1,285,289</b>

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. OSCAR MEDINA PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

I. G. E. YESENIA DEL REAL RODRIGUEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ AVILA  
TESORERA MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
TESORERÍA	\$8,051,635	\$8,032,547	\$16,884,182	\$16,477,098	\$7,525,679	\$407,085
TESORERÍA	\$8,051,635	\$8,032,547	\$16,884,182	\$16,477,098	\$7,525,679	\$407,085
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,702,007	-\$609,478	\$4,092,529	\$3,380,135	\$3,380,135	\$712,395
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,702,007	-\$609,478	\$4,092,529	\$3,380,135	\$3,380,135	\$712,395
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,234,892	\$998,079	\$3,232,971	\$2,975,701	\$2,975,701	\$257,271
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,234,892	\$998,079	\$3,232,971	\$2,975,701	\$2,975,701	\$257,271
DF MUNICIPAL	\$291,200	\$0	\$291,200	\$246,136	\$246,136	\$45,064
DF MUNICIPAL	\$291,200	\$0	\$291,200	\$246,136	\$246,136	\$45,064
PATRONATO DE LA FERIA	\$85,000	-\$59,700	\$25,300	\$20,300	\$20,300	\$5,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$85,000	-\$59,700	\$25,300	\$20,300	\$20,300	\$5,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$16,364,734</b>	<b>\$9,161,449</b>	<b>\$24,526,183</b>	<b>\$23,099,369</b>	<b>\$14,147,960</b>	<b>\$1,426,914</b>

\_\_\_\_\_  
C OSCAR MEDINA PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
IGE YESENDA DEL REAL RODRIGUEZ  
SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC MA DEL CARMEN ALVAREZ AVILA  
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H LEGISLATURA DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2021**  
**MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Categorías y Conceptos)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Modificaciones (Reducciones)	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Subejecido 6 = (5 - 4)
	1	2	3	4	5	6
<b>Servicios Personales</b>	<b>9,317,379</b>	<b>9,317,894</b>	<b>15,194,873</b>	<b>14,935,149</b>	<b>5,987,730</b>	<b>255,724</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,721,500	49,627	3,771,127	3,720,265	3,720,265	50,861
Remuneraciones Adicionales y Especiales	517,000	145,094	662,094	634,799	634,799	27,295
Seguridad Social	591,479	8,451	599,930	488,519	488,519	111,411
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	301,000	8,800,892	9,101,892	9,100,862	209,473	1,000
Pensiones	717,000	275,905	992,905	934,843	934,843	57,962
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	70,000	42,775	7,225	0	0	7,225
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,355,813	1,153,752	2,509,565	2,332,876	2,332,876	176,789
Alimentos y Utensilios	32,000	92,890	170,890	164,762	164,762	6,128
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	28,192	80,192	59,770	59,770	422
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	203,313	819,180	1,022,493	959,709	959,709	62,993
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,800	115	1,915	1,915	1,915	0
Uniformes, Bancos, Papiros de Protección y Artículos Deportivos	748,000	41,359	789,359	748,287	748,287	30,092
Materiales y Suministros Para Seguridad	11,000	8,717	2,273	0	0	2,273
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Servicios Generales	272,800	190,873	463,573	398,453	398,453	65,120
Servicios Básicos	3,122,330	385,172	2,737,158	2,593,472	2,593,472	233,686
Servicios de Arrendamiento	2,128,330	194,380	1,933,950	1,787,365	1,787,365	196,665
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	33,000	97,008	70,008	84,333	84,333	5,675
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	307,000	-272,353	31,627	30,832	30,832	895
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	82,000	130,872	192,872	179,149	179,149	13,823
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traducción e Idiomas	228,000	22,521	203,179	191,004	191,004	12,176
Servicios Oficiales	220,000	-70,434	149,576	149,132	149,132	444
Otros Servicios Generales	133,000	-11,201	111,799	93,978	93,978	17,823
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>252,501</b>	<b>29,323</b>	<b>281,824</b>	<b>240,712</b>	<b>240,712</b>	<b>41,112</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,300	0	2,300	0	0	2,300
Subsidios y Subvenciones	0	2,880	2,880	2,880	2,880	0
Ayudas Sociales	250,001	0	250,001	211,389	211,389	38,612
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	26,437	26,437	26,437	26,437	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<b>14,205</b>	<b>24,542</b>	<b>38,547</b>	<b>31,437</b>	<b>31,437</b>	<b>17,110</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	7,001	0	7,001	0	0	7,001
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,001	0	1,001	0	0	1,001
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	5,001	24,542	29,543	21,437	21,437	8,106
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1	0	1	0	0	1
Activos Intangibles	1	0	1	0	0	1
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,702,000</b>	<b>999,052</b>	<b>3,713,953</b>	<b>3,001,560</b>	<b>3,001,560</b>	<b>712,393</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,702,000	-999,052	3,713,953	3,001,560	3,001,560	712,393
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emociones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>1</b>	<b>80,182</b>	<b>80,182</b>	<b>80,182</b>	<b>80,182</b>	<b>1</b>
Amortización de la Deuda Pública	1	0	1	0	0	1
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Apet)	0	80,182	80,182	80,182	80,182	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,384,734</b>	<b>9,181,448</b>	<b>24,526,183</b>	<b>23,099,389</b>	<b>14,147,950</b>	<b>1,428,814</b>

C. OSCAR MEDINA PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

I. G. YESENIA DEL REAL RODRIGUEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ AVILA  
TESORERA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$772,035.64	\$772,035.64	100%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0%
4	DERECHOS	683,458.57	683,458.57	100%
5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	15,337.00	15,337.00	100%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES	8,205,965.00	8,205,965.00	100%
0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	254.40	0.00	0%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$9,677,050.61</b>	<b>\$9,676,796.21</b>	<b>99.99%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	\$4,359,522.07	\$4,359,522.07	100%
*	CONVENIOS	42,872.58	0.00	0%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$4,402,394.65</b>	<b>\$4,359,522.07</b>	<b>99.02%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$14,079,445.26</b>	<b>\$14,036,318.28</b>	<b>99.69%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2021	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>					
GASTO CORRIENTE	447481225	\$11,630,061.07	\$0.00	\$6,972,144.20	59.95%
<b>TOTAL</b>		<b>\$11,630,061.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,972,144.20</b>	<b>59.95%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)</b>					
FONDO III 2021	116244432	\$3,602,836.68	\$0.00	\$3,602,836.68	100%
FONDO IV 2021	116244564	797,699.85	0.00	797,699.85	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,400,536.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,400,536.53</b>	<b>100%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos de Ejercicios anteriores</b>					
FONDO III 2020	114359291	\$898,533.39	\$898,533.39	\$898,533.39	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$898,533.39</b>	<b>\$898,533.39</b>	<b>\$898,533.39</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>16,929,130.99</b>	<b>\$898,533.39</b>	<b>12,271,214.12</b>	<b>72.48%</b>

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se realizó Auditoría de Obra Pública

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,982.06	\$14,939,149.03	\$5,987,730.00	\$8,951,419.03	\$8,982,401.09



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$454,420.09	\$4,772,729.32	\$4,906,810.10	-\$134,080.78	\$320,339.31
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,848,493.03	\$3,001,560.40	\$4,850,053.43	-\$1,848,493.03	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$600,000.00	\$240,712.43	\$240,712.43	\$0.00	\$600,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,870,218.75	\$609,437.40	\$464,800.00	\$144,637.40	\$5,014,856.15
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$491,807.36	\$0.00	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$471,807.36
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,295,921.29</b>	<b>\$23,863,588.58</b>	<b>\$16,470,105.96</b>	<b>\$7,393,482.62</b>	<b>\$15,689,403.91</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$110,883.89	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$110,883.89.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	29.24	En promedio cada empleado del municipio atiende a 29.24 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.57%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$5,987,730.00, representando un 15.57% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,181,034.72.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.32%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.32% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				



H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	89.12%	El saldo de los pasivos aumentó en un 89.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	31.96%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 31.96% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	137.99%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.07	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.07 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.20%	Los ingresos propios del municipio representan un 15.20% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 84.80% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	111.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-20.16%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 20.16% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.37%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-42.31%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 42.31% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.91%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.91% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.22%	El municipio invirtió en obra pública un 21.22% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-68,504.39	Los Egresos Devengados fueron por \$14,147,949.65, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$14,079,445.26, lo que representa un Déficit por \$-68,504.39, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	42.32%	El 42.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.49%	El 16.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	17.69%	El 17.69% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.70%	El 1.70% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.15%	El 0.15% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.22%	El 21.22% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.43%	El 0.43% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	242.14%	El monto asignado del FISM por \$3,561,438.00 representa el 242.14% de los ingresos propios municipales por \$1,470,831.21.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	118.65%	El monto asignado del FISM por \$3,561,438.00, representa el 118.65% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$3,001,560.40.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	54.23%	El monto asignado del FORTAMUN por \$797,580.00 representa el 54.23% de los ingresos propios municipales por \$1,470,831.21.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	1,967.13%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$15,689,403.91, que representa el 1,967.13% del monto total asignado al FORTAMUN por \$797,580.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	56.10%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$10,153,862.53, que representa el 56.10% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$18,099,114.80.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	2.39%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$431,809.72, que representa el 2.39% respecto del total del egreso devengado (\$18,099,114.80).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 10 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.65%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 72.65%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	4.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 4.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	80.00	Del monto asignado del FISM por \$3,561,438.00 se ejerció el 80.00% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	52.82	Del monto total asignado al Fondo III por \$3,561,438.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$1,881,226.86 que representa el 52.82% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	46.78	Del monto total asignado al Fondo III por \$3,561,438.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$1,666,293.95 que representa el 46.78% de los recursos del Fondo III

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2021.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

c) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	48.23	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$797,580.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$384,661.84 que representa el 48.22% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.28	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$797,580.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$145,766.06 que representa el 18.28% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	28.62	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$797,580.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$228,257.40 que representa el 28.62% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Publica



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

c) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	4.87	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$797,580.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$38,894.70 que representa el 4.87% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$797,580.00, se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	48.22%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 48.22% al pago de pasivos
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2021.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.93
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.38
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>		<b>10.00</b>	<b>8.69</b>

**Notas:**

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-961/2023 de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	PRA
				1	REC
Recomendación	18	1	17	16	REC
				1	SEP
SEP	1	0	1	1	SEP
<b>SUBTOTAL</b>		<b>21</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	

**SIGLAS**

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios



constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de  
junio del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA**

**SECRETARIO**

**DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**